

que hace la diputacion Prov. con fecha 11 de este  
mes haciendo notoria la cesacion del Sr. D. Pedro  
caquela diputado por este Partido segun  
le ayuso en su esta trada en 10. de mayo  
mo con arreglo a la Real orden de 24.  
del anterior, de lo que quedaron enterados  
Asi lo acordaron y firman stos. S. de que

Califico -

Capuano

Canovarga

Moro

Caspro

Moro

Fuy prate

Josapito Pallasen

y segre

En la Villa de Totana y Salas (consistorial de  
esta D. veinte y uno de noviembre de mil ochocientos  
treinta y nueve. Reunidos los S. Presidente  
y Ayuntamiento de la misma para tratar de alu-  
tos concerniente a su atribucion, acordaron  
la siguiente

Se dio cuenta de un oficio que para el Admin-  
istrador de Penya del Partido reclamando  
el importe de la conduccion de sal que en  
el año 1828, recivio el Ayuntamiento de este Partido  
cuyo numero de fianca era el de 132. Mas  
como no se expresa el valor de stos. Portes, acor-  
do el Ayuntamiento sepregunte a dho. Administrador  
el que sea para su abono, o si ha de hacerse  
segun la subhasta celebrada en esta Villa  
para el resto conduido de la fabrica

